

**GUÍA DOCENTE**

**TEORIA DEL DERECHO**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2019-20**

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, 1Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano
<b>II.-Presentación</b>	
<p>El objetivo general de la asignatura consiste en ofrecer una introducción general al análisis del Derecho y una aproximación de conjunto a los conceptos básicos que permiten comprender el sistema jurídico, sus características, componentes y estructura, así como sus relaciones con los principios de legitimación moral y política.</p> <p>Su estudio es de especial relevancia dentro del Plan de estudios, como se deduce del examen de las competencias que el estudiante adquiere al cursar la disciplina.</p> <p>La asignatura no precisa requisitos previos.</p>	
<b>III.-Competencias</b>	
<b>Competencias Generales</b>	
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG06. Capacidad de gestión de la información CG07. Resolución de problemas CG09. Trabajo en equipo CG13. Razonamiento crítico CG16. Adaptación a nuevas situaciones CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor	
<b>Competencias Específicas</b>	
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico privadas nacionales e internacionales CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica. CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica	

#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

#### Temario de la asignatura

Nota: El temario de esta asignatura podrá impartirse en el orden que cada profesor considere y conforme a la bibliografía que indique

Bloque temático	Tema	
I.-LOS SABERES JURÍDICOS	Tema 1. Ciencia del derecho y Dogmática Jurídica. Sociología del Derecho. Filosofía y Filosofía del Derecho. El papel de la Teoría del derecho	
	Tema 2. Aproximación al concepto del Derecho. Ontología jurídica.	
	Tema 3. Derecho y otros sistemas normativos.	
II.- LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN JURÍDICA	Tema 4. Derecho y Justicia.	
	Tema 5. Derecho y realidad social.	
III.-EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	Tema 6. Derecho y Estado.	
	Tema 7. El Derecho como norma y el ordenamiento jurídico.	
	Tema 8. La interpretación del Derecho.	
	Tema 9. Persona, libertad y derecho.	

	Tema 10. Derechos y deberes jurídicos.	

<b>IV.B.-Actividades formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Lecturas	Cada uno de los profesores que imparte esta asignatura, recomendará la lectura de textos con el fin de que los estudiantes vayan adquiriendo las competencias a lo largo del curso y se evalúe su asimilación de los contenidos de la materia.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Sesiones de profundización en los aspectos más complejos de la materia, en las que puedan sugerirse lecturas o actividades que realicen los estudiantes para afianzar lo aprendido en clase.
Otras	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, según determine cada profesor, y versar sobre cuestiones tanto teóricas como prácticas

<b>V.-Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	40
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	25
Preparación de pruebas	37
Total de horas de trabajo del estudiante	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Explicación del temario por el profesor y participación de los alumnos en la clase
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se señalarán a los estudiantes a lo largo del curso La modalidad de prácticas en aprendizaje por servicio podrá realizarse en los términos que el profesor acuerde con los alumnos
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Cita previa
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 14	Según considere cada profesor
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Al finalizar el curso, en la fecha indicada en su momento. Su contenido es el temario de la asignatura, incluido el contenido de las clases prácticas y demás actividades, si lo determina el profesor.

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

**Evaluación Ordinaria:** Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas). o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual) La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al

Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. Con carácter general, la suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. No será de aplicación este criterio en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado. La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

**Evaluación extraordinaria:** Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Observaciones:

Valoración de la asistencia a clase en el proceso de evaluación continua: a determinar por cada profesor.

La metodología y plan de trabajo y los sistemas de evaluación de esta Guía docente podrán modificarse dependiendo del número de estudiantes matriculados y/o según los criterios de evaluación que cada profesor estime más conveniente. Los estudiantes serán informados al respecto oportunamente.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1- Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test). Ponderación: 60%
- 2- Asistencia y participación en clase. Ponderación mínima: 10%. Ponderación máxima: 30%.
- 3- Realización de trabajos. Ponderación mínima: 10%. Ponderación máxima: 30%

### VII.B.-Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

\_\_\_\_\_

### VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad.

### VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautada s por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.-Conducta Académica**

Véase normativa de conducta académica

#### **VIII.-Recursos y materiales didácticos**

##### **Bibliografía**

Teoría General del Derecho  
BOBBIO, N  
Temis, Colombia, 1997

Curso de argumentación jurídica  
ATIENZA, M.  
Trotta Editorial, 2013

*Lecciones de Teoría del Derecho*  
ALMOGUERA CARRERES, J  
Reus, Madrid, 1995

Introducción a la Teoría del Derecho  
CARRETERO SÁNCHEZ, S.  
Dykinson-URJC, 2006

*Teoría práctica del Derecho*  
CARRETERO SÁNCHEZ, S.  
VALENCIA, TIRANT LO BLANCH, 2015

*Razonamiento jurídico y argumentación: nociones introductorias*  
GARCÍA AMADO, J.A.  
Eolas Ediciones, 2013

*El principio de autoridad y la autoridad de los principios: la generalidad en el derecho*  
LUZZATTI, C. ; Traducción de Pay Luque Sánchez  
Marcial Pons, 2013

*Curso de Teoría del Derecho y metodología jurídica*  
MARTÍNEZ ROLDÁN, L. y FERNÁNDEZ SUÁREZ, J. A.:  
Ariel, Barcelona, 2008

*El Derecho en Teoría. Perplejidades jurídicas para crédulos*  
OLLERO, A.  
Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2007

*Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica.*  
PÉREZ-LUÑO, A. E.  
Tecnos (9ª edición), Madrid.

*Trayectorias contemporáneas de la Filosofía y la Teoría del Derecho*  
PÉREZ LUÑO, A.E,  
Tebar, Madrid 2007.

*Apuntes de Teoría del Derecho* PRIETO  
SANCHÍS, L.  
Trotta, Madrid, 2010 (5ª ed.)

*Una discusión sobre la Teoría del Derecho*  
RAZ, J., ALEXY, R.y BULYGIN, E.  
Marcial Pons, Barcelona, 2007.

*Entre la autoridad y la interpretación. Sobre la teoría del Derecho y la razón práctica.*  
RAZ, J.  
Marcial Pons, 2014

*Lecciones de Teoría del Derecho*  
SEGURA ORTEGA, M.  
Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2008.

#### **Bibliografía de consulta**

*El concepto del Derecho.*  
HART, H. L. A.  
Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990 (2ªed, reimp.) Traducción de Genaro R. Carrió.

*Esencia y valor de la democracia*  
KELSEN, H.  
KRK, Oviedo, 2006.



*Teoría pura del Derecho*

KELSEN, H.

UNAM, México, 1986 (5ª ed.)

*El desbordamiento de las fuentes del Derecho*

PÉREZ LUÑO, A.E.

La Ley, Madrid, 2011

*El problema del positivismo jurídico.*

BOBBIO, N.

Fontamara, México D. F. 1991

### **IX. Profesorado**

Nombre y Apellidos	Luis A. APARICIO ORDAS
Correo Electrónico	prof.laparicio@eserp.com
Titulación Académica	Doctor Acreditado ANECA